



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., once (11) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

EXPEDIENTE: 110013103007-2022-00317-00

Incorpórese al expediente la comunicación allegada por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, mediante la cual se informa que el contribuyente aquí demandado, **JOSÉ ALEJANDRO BELLO PINEDA**, no se encuentra registrado en el Registro Único Tributario - RUT. Se pone en conocimiento para los fines a que haya lugar.

No obstante, indíquese a dicha entidad que verificados los datos que obran en el proceso, así como de la lectura del certificado de tradición del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria N° **162-39102**, el número de identificación que aparece registrado es el oportunamente informando, esto es, **3270273**. Líbrese oficio.

Notifíquese,

A scanned mechanical signature of Sergio Iván Mesa Macías, consisting of a large, stylized initial 'S' followed by the name and surname in a cursive script.

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

Firma autógrafa mecánica escaneada
Providencia notificada por estado No. 132 del 12-sep-2023

(2)

Gss



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., once (11) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

EXPEDIENTE: 110013103007-2022-00317-00

Se incorpora al expediente la comunicación allegada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Guaduas - Cundinamarca, que dan cuenta del registro del embargo en el certificado de tradición del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria N° **162-39102**. Se pone en conocimiento para los fines pertinentes.

En virtud de lo anterior, se decreta su **SECUESTRO**, cuya dirección, ubicación y linderos se encuentran contemplados en los documentos aportados al proceso. Para el efecto se comisiona con amplias facultades incluso para designar secuestre, y asignarle honorarios provisionales los cuales no pueden exceder de \$350.000.00 M/Cte., al **JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE VERGARA - CUNDINAMARCA**. Líbrese despacho comisorio con los insertos del caso, incluyendo esta providencia, folio de matrícula, demanda y escritura pública para verificar los linderos, e identificar plenamente el inmueble.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Sergio Iván Mesa Macías', is positioned above a printed name and title. The signature is somewhat stylized and overlaps the printed text.

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

Firma autógrafa mecánica escaneada
Providencia notificada por estado No. 132 del 12-sep-2023

(2)

Gss